



Nuevo estímulo fiscal abre apoyo al cine mexicano

Mónica Martínez / *El Independiente*

La presidenta Claudia Sheinbaum informó de manera oficial que el nuevo estímulo fiscal al cine nacional tiene como objetivo generar empleos y promover a México en el exterior. En un video difundido en sus redes sociales, explicó parte de las medidas que su gobierno ha puesto en marcha para respaldar a la industria cinematográfica y audiovisual.

Desde Palacio Nacional, la mandataria dijo que se otorgó un descuento de 30 por ciento en el Impuesto Sobre la Renta para las filmaciones que se realicen en México, siempre que 70 por ciento del gasto corresponda a empresas mexicanas o a trabajadoras y trabajadores nacionales.

“¿Qué hicimos por el cine mexicano? 30 por ciento de descuento en el ISR para las filmaciones que se hagan en México, con la condición de que el 70 por ciento sean para empresas mexicanas o trabajadoras y trabajadores mexicanos, para largometrajes o audiovisuales que se hagan aquí en México”, expresó Sheinbaum en el mensaje difundido en video.

La presidenta sostuvo que ese esquema busca que las producciones que lleguen al país dejen una mayor proporción de su gasto en cadenas nacionales, con impacto en el empleo y en la proveeduría local. En el mismo mensaje agregó que la medida permitirá “crear más empleos” y al mismo tiempo ayudar a promover a México “en todo el mundo”.

Además del estímulo fiscal, Sheinbaum reiteró que la intención de su administración es fortalecer también la exhibición de las películas mexicanas. En virtud de ello, indicó que el 10 por ciento de lo que se proyecte en los cines del país deberá corresponder a producciones nacionales y señaló que deberán tener buenos horarios de exhibición.

La presidenta ya había adelantado durante una conferencia matutina de marzo que envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de nueva Ley

Federal de Cine y Audiovisual, con el objetivo de fortalecer distintas etapas de la industria y atender, entre otros puntos, la exhibición de películas mexicanas, una fase en la que muchas cintas pierden espacio en cartelera.

De acuerdo con la información presentada, la nueva legislación garantiza al menos 14 días de permanencia en salas para las películas mexicanas. También sustituirá a la Ley Federal de Cinematografía firmada en 1992, pues el pasado 15 de febrero, Sheinbaum presentó un nuevo esquema de incentivos fiscales para apoyar a la industria cinematográfica mexicana.

En esa ocasión detalló que el beneficio consistiría en un crédito fiscal aplicable al ISR para las producciones que acrediten que al menos 70 por ciento de su gasto se queda en cadenas nacionales. También se informó de un tope máximo de 40 millones de pesos por proyecto para producción de cine, series y animación.

Otro de los ejes anunciados por la presidenta fue la protección de los derechos de autor frente al uso de herramientas de inteligencia artificial. La reforma planteada reconoce a las voces humanas como una herramienta artística única de cada persona, por lo que su réplica mediante sistemas de IA requeriría autorización expresa e informada por parte del artista.

Esta información señala que el incumplimiento de esta normativa podría derivar en sanciones por parte del INDAUTOR. Con ello, el gobierno federal planteó una vía para proteger a trabajadores del sector que ya han visto afectada su identidad por el uso de estas herramientas.

En su mensaje, la presidenta insistió en que el objetivo es que la producción audiovisual realizada en México deje mayor beneficio en empresas y personal del país, al tiempo que refuerza la presencia del cine nacional dentro y fuera de las pantallas mexicanas.